

SESIÓN ORDINARIA N° 16 – MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2014

BPS - Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras. En el marco del SNIS, y de la Ordenanza Ministerial N° 767 del 2013 que creó el Plan Integral de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras, el Ministerio de Salud Pública dispuso reconocer por resolución de la Ministra Susana Muñiz, como Centro Especializado y de Referencia al BPS. Este nuevo paso fundamental, solicitado por el Directorio del BPS, avanza en dirección de seguir perfeccionando el rol de complementariedad, especialización y coordinación de nuestro instituto en el marco del Sistema de Salud de nuestro país (ver Ya Está Resuelto de 18.12.13).

Nueva formación: Convenio con la Junta de Transparencia y Ética Pública. Se aprobó este instrumento con el objeto de promover y desarrollar actividades de capacitación y debate en torno a la temática de la ética pública, la transparencia en la gestión estatal, así como en los instrumentos institucionales que el Estado se ha dado en la lucha contra la corrupción, contribuyendo así a un mejor funcionamiento y la dignificación de sus funcionarios en tanto servidores públicos.

El Colegio de Contadores del Uruguay apoya el convenio de cooperación entre BPS e IGTTSS- MTSS (ver Ya está resuelto del 7.5.2014). De acuerdo a lo informado, y presentado en conferencia de prensa el pasado 16 de mayo, desde la vigencia de la norma habilitante de fines 2013, se han iniciado acciones que permiten el cruce de información, coordinación y al mismo tiempo, contribuyen a facilitar la gestión de las empresas. En este proceso, es destacable el apoyo y ofrecimiento de colaboración del Colegio, al respecto.